

Como efecto de la puesta en marcha de la ley 1098 de 2006 -Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes-, se ve una alta reducción de los inventarios de los juzgados ordinarios de todos los distritos judiciales, así como de sus cargas laborales.

Además se destaca la gestión de los juzgados penales de Riohacha, Pamplona, Tunja, San Andrés y Cúcuta, que lograron una alta reducción en sus inventarios, de 72%, 46%, 31%, 30% y 23% respectivamente; los juzgados de ejecución de penas y medidas de los distritos judiciales de Popayán (36,6%), Armenia (25,4%), Santa Marta (25,1%), Santa Rosa de Viterbo (21,6%), Valledupar (21,1%) y Cali (20%).

En cuanto a los juzgados de familia, los distritos judiciales que lograron disminuir sus inventarios finales en mayor proporción fueron: Bucaramanga (33,2%), Ibagué (31,5%), Cundinamarca (30,7%), Cartagena (22,4%), Cali (21,2%), Barranquilla (20,1%) y Pasto (19,3%).

Los distritos judiciales de Ibagué, Bucaramanga, San Andrés, Pamplona y Manizales presentaron las más significativas reducciones en los inventarios de procesos civiles; en el mismo orden enunciado, las disminuciones fueron de: 32,7%, 30,6%, 23,4%, 22,0%, y 20,1%.

Aunque el comportamiento general de los juzgados laborales fue la acumulación de procesos a su inventario en los de los distritos judiciales de Riohacha (27,5%), Armenia (14,1%), Tunja (9,3%), Santa Marta (7,3%), Barranquilla (5,2%), Bogotá (3,3%), Quibdó (1,4%) y Buga (1,3%).

2.4. Sistema Penal Acusatorio ³

2.4.1. Cinco años del Sistema Penal Acusatorio

En los cinco años de vigencia del Sistema Penal Acusatorio, se ha logrado una cobertura en todos los despachos judiciales del país con una oferta de justicia que asciende a los 1.881 funcionarios judiciales; en este sistema se han condenado 128.632 personas, con una distribución anual como se presenta a continuación:

Cuadro N° 3.2.26.

Condenados en el Sistema Penal Acusatorio, 2005-2009

Año	Condenados
2009	42.328
2008	38.385
2007	31.515
2006	11.982
2005	4.422
Total	128.632

Fuente: Consejo Superior de la Judicatura - Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico

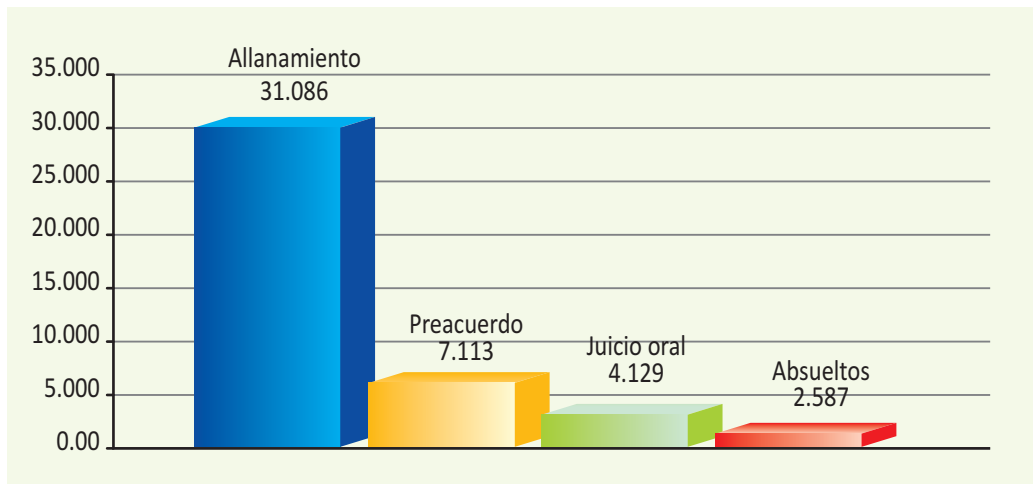
En los cinco años de entrada en vigencia del Sistema Penal Acusatorio, se han condenado 128.632 personas, ya sea que se encuentren en prisión intramuros, prisión domiciliaria, o que se encuentran prófugos.

En el año 2005 los condenados fueron 4.422; para el año 2006, la cifra se incrementó a 11.982; 31.515 en el año 2007, 38.385 para 2008 y finalmente, en lo corrido del 2009 se han condenado 42.328 personas.

³ Diciembre 31 de 2009

Gráfico N° 3.2.37.

**Condenados según tipo de pena impuesta
distribución de condenados según procesamiento**

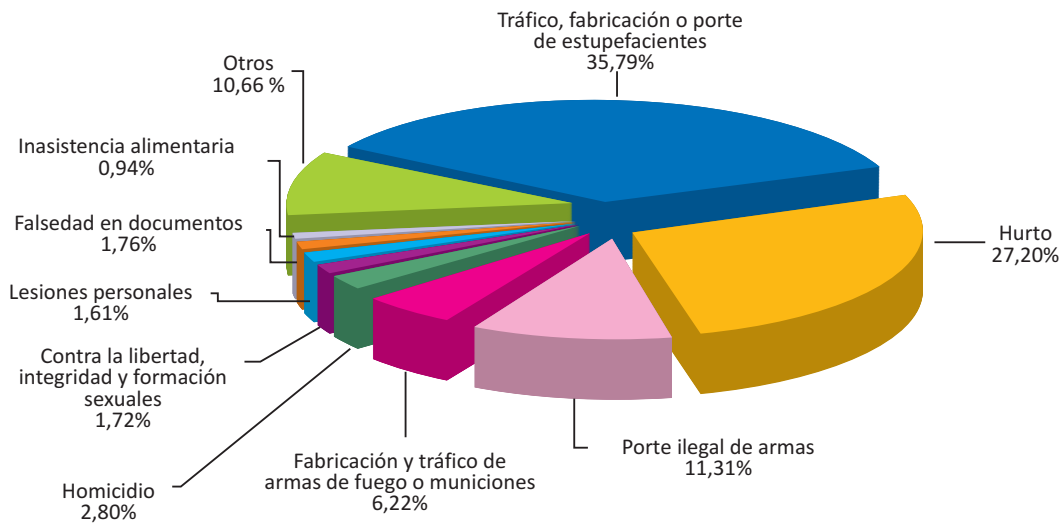


De los condenados en el año 2009, 31.086 (73%) se allanaron a cargos, 7.113 (17%) hicieron preacuerdo con la Fiscalía y 4.129 (10%) fueron condenados en juicio oral. De las personas que llegaron a juicio oral, 2.587 (6%) fueron absueltas.

- **Mapa de delitos y condenas**

Las personas condenadas mediante el Sistema Penal Acusatorio fueron procesadas por los delitos de tráfico, fabricación y porte de estupefacientes (33,9%), hurto (24,8%), porte ilegal de armas (9,8%), fabricación y tráfico de armas de fuego o municiones (5,7%) y homicidio (4,1%). Los otros delitos comprenden el 21,8%.

Gráfico N° 3.2.38. **Mapa de delitos condenados sistema penal acusatorio, año 2009**



Cuadro N° 3.2.27. Total condenados según tipo de delito y procesamiento adelantado, año 2009

Tipo de delito	Total Condenados	Allanamiento	Preacuerdo	Juicio Oral	Absueltos
Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes	14.341	11.125	2.376	840	681
Hurto	10.486	8.456	1.486	544	193
Porte ilegal de armas	4.144	3.517	464	163	45
Fabricación y tráfico de armas de fuego o municiones	2.400	1.933	355	112	61
Homicidio	1.743	869	514	360	166
Contra la libertad, integridad y formación sexuales	1.381	535	157	689	298
Lesiones personales	822	501	139	182	86
Falsedad en documentos	804	546	172	86	46
Inasistencia alimentaria	648	291	39	318	163
Otros	5.559	3.313	1.411	835	848
Total condenados	42.328	31.086	7.113	4.129	2.587

Fuente: Consejo Superior de la Judicatura - Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - SIERJU

2.4.2. Oferta en el sistema penal acusatorio

El sistema penal acusatorio, implementado en los 32 distritos judiciales, es atendido por 1.881 despachos judiciales, de los cuales 402 cumplen funciones exclusivas en la atención de control de garantías y conocimiento de la ley 906 de 2004 (158 función de conocimiento y 244 función de control de garantías). Los restantes 1.479 despachos atienden conjuntamente la ley 600 de 2000 y la ley 906 de 2004.

- **Organización de la atención del sistema según competencia**

Es importante anotar que para efectos de la atención del sistema penal acusatorio (ley 906 de 2004) y la ley 600 de 2000 (anterior procedimiento penal), de conformidad con lo establecido en el artículo 531 de la ley 906 de 2004, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura ha puesto en marcha las siguientes líneas de acción:

- Despachos con atención exclusiva de la función de control de garantías.
- Despachos con atención exclusiva de la función de conocimiento en los niveles municipales y de circuito.
- Despachos con función exclusiva en la transición (ley 600 de 2000).
- Despachos con función mixta en el nivel municipal (ley 600 de 2000 y ley 906 de 2004).
- Despachos con función mixta en el nivel del circuito de conocimiento (ley 600 de 2000 y ley 906 de 2004).

La distribución de la oferta de justicia por distrito judicial se presenta a continuación:

Cuadro N° 3.2.28. Juzgados penales por tipo de atención

Distrito	Solo ley 600	Solo ley 906 conocimiento	Solo ley 906 garantías	Mixto: ley 600 y ley 906 conocimiento	Mixto: ley 600 y ley 906 garantías	Mixto: ley 906 conocimiento y ley 906 garantías	Mixto: ley 600- ley 906 conocimiento y ley 906 garantías
Antioquia	0	0	0	37	0	0	131
Arauca	0	0	0	4	0	0	11
Arch. de San Andrés	0	0	0	7	0	0	4
Armenia	0	5	6	3	1	0	16

Continúa —

Continuación

Distrito	Solo ley 600	Solo ley 906 conocimiento	Solo ley 906 garantías	Mixto: ley 600 y ley 906 conocimiento	Mixto: ley 600 y ley 906 garantías	Mixto: ley 906 conocimiento y ley 906 garantías	Mixto: ley 600- ley 906 conocimiento y ley 906 garantías
Barranquilla	9	5	11	4	0	0	25
Bogotá	71	40	66	0	0	0	0
Bucaramanga	11	9	17	9	19	2	12
Buga	5	5	18	22	0	0	33
Cali	17	14	23	5	0	0	8
Cartagena	5	7	8	8	0	0	37
Cúcuta	4	5	6	5	0	0	28
Cundinamarca	0	0	0	11	4	0	121
Florencia	0	0	0	5	4	0	17
Ibagué	10	5	5	12	0	0	66
Manizales	1	1	8	20	0	0	42
Medellín	0	32	32	8	9	14	0
Montería	0	0	0	12	35	0	0
Neiva	3	3	3	11	14	0	29
Pamplona	0	0	0	1	0	0	12
Pasto	6	2	3	17	6	0	70
Pereira	0	9	9	7	0	3	11
Popayán	5	4	5	10	0	0	43
Quibdó	0	0	0	6	0	0	24
Riohacha	0	0	0	7	0	0	16
San Gil	0	0	6	12	37	7	10
Santa Marta	3	3	8	4	30	0	0
Sta.Rosa de Viterbo	3	1	2	10	0	2	41
Sincelejo	0	0	0	8	1	0	28
Tunja	6	4	2	8	1	2	65
Valledupar	3	3	3	3	0	0	25
Villavicencio	5	1	3	6	11	0	39
Yopal	0	0	0	6	0	2	23
Total	167	158	244	288	172	32	987

Fuente: Consejo Superior de la Judicatura - Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico

2.4.3. Gestion judicial sistema penal acusatorio

Se han adelantado 1.387.694 audiencias, de las cuales 868.707, el 62,60%, son de control de garantías y 518.987, el 37,40%, son de conocimiento.

Cuadro N° 3.2.29.

Total audiencias enero 2005 - diciembre 2009

Tipo de audiencia	N°	%
Conocimiento	518.987	37,40%
Garantías	868.707	62,60%
Total	1.387.694	100%

Fuente: Consejo Superior de la Judicatura. SIERJU

De igual manera, en este período se han gestionado en los despachos judiciales 279.288 casos, los cuales se distribuyen por año y fase de incorporación de la siguiente manera:

Cuadro N° 3.2.30.

Casos atendidos por fase de incorporación

Fase	N°	%
Fase I	109.177	39,09%
Fase II	96.999	34,73%
Fase III	53.175	19,04%
Fase IV	19.937	7,14%
Total	279.288	100,00%

Fuente: Consejo Superior de la Judicatura - SIERJU

Hasta el año 2009, se han adelantado 109.177 casos en los distritos judiciales incorporados en la fase I, 96.999 en los distritos judiciales incorporados en la fase II, 53.175 para los distritos de la fase III y los que se incorporaron en la fase IV adelantaron 19.937 casos.

Cuadro N° 3.2.31.

Casos atendidos por año

Año	Casos	%
2009	84.127	30,12%
2008	79.858	28,59%
2007	67.456	24,15%
2006	34.049	12,19%
2005	13.798	4,94%
Total	279.288	100,00%

Fuente: Consejo Superior de la Judicatura - SIERJU

En el año 2005, primer año de implementación del sistema, se adelantaron 13.798 casos; para el 2006, la cifra se incrementó a 34.049, equivalente a un aumento del 147%, teniendo presente que ya eran 11 los distritos judiciales incorporados. En el transcurso de 2007 se adelantaron 67.456 casos, con 19 distritos incorporados al sistema; frente al año anterior el aumento fue de 98%. Ya para el año 2008, el número de casos aumentó a 79.858, cuando el desarrollo del sistema estaba en los 32 distritos judiciales; con respecto al año anterior el incremento representó el 18%. El último año de gestión del sistema reporta el 30.12% de los casos, correspondiente a 84.127 procesos y el incremento con respecto al año 2008 fue de 5%, lo que muestra la estabilidad que va adquiriendo el sistema.

2.4.3.1. Gestión de audiencias por años

La gradualidad señalada en la ley 906 de 2004, para la implementación del sistema, está reflejada en la gestión judicial en los 60 meses de funcionamiento del mismo. Se aprecia que mientras el 27% de las audiencias se realizaron en el año 2008, -lo cual fue explicado por la cobertura del sistema, la incorporación del 100% de los distritos judiciales y el incremento de solicitudes de audiencias de control de garantías por parte de la Fiscalía-, el 36% de las mismas se adelantó durante 2009, y presentó un incremento en la gestión y estabilización del sistema.

Cuadro N° 3.2.33.

Audiencias por años 2005-2009

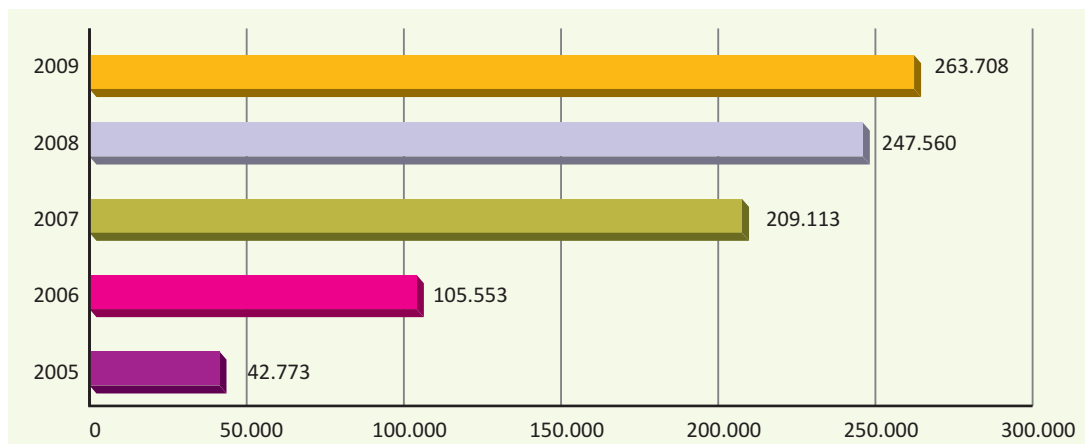
Audiencias por años	Control garantías	Conocimiento	Total	% Total
2005	42.773	16.376	59.149	4%
2006	105.553	44.376	149.929	11%
2007	209.113	92.987	302.100	22%
2008	247.560	123.208	370.768	27%
2009	263.708	242.040	505.748	36%
Total	868.707	518.987	1.387.694	100%

Fuente: Consejo Superior de la Judicatura - SIERJU

- Audiencias de control de garantías

La evolución del número de audiencias de control de garantías en el contexto del tiempo, se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 3.2.39. Evolución de las audiencias de control de garantías



El 30,4% de las audiencias de control de garantías que se han realizado, ocurrieron durante el año 2009, el 28,5% en el año 2008 y en 2007 se adelantó el 24,1%.

En los años 2005 y 2006 se adelantó el 4,9% y 12,2% de las audiencias de control de garantías celebradas en los cinco años de vigencia del sistema.

En los últimos cinco años, el 39,86% de las audiencias se han realizado en los distritos judiciales que se incorporaron en la fase I (enero de 2005) y que tienen cinco años de implementación del sistema. El 34,26% de las audiencias se realizaron en los distritos judiciales integrantes de la fase II (enero 2006) y que corresponden a siete distritos judiciales. Los distritos judiciales incorporados el 1° de enero de 2007, correspondiente a la fase III establecida en la ley 906 de 2004, han adelantado el 18,84% de las audiencias de control de garantías. Los 13 distritos judiciales que se incorporaron el 1° de enero de 2008, en la fase IV del sistema, han realizado el 7,04% de las audiencias de control de garantías adelantadas en dos años.

Cuadro N° 3.2.34. Distribución de audiencias de control de garantías según fase de incorporación. Anual

Fase	Número de audiencias de Control de garantías	%	Promedio diario	Años implementación
Fase I	346.250	39,86%	296	5
Fase II	297.614	34,26%	318	4
Fase III	163.644	18,84%	233	3
Fase IV	61.199	7,04%	131	2
Total	868.707	100,00%	265	3,5

Fuente: Consejo Superior de la Judicatura - SIERJU

En el país, en promedio a diario se están adelantando 120 audiencias de conocimiento, 158 en los distritos judiciales incorporados en la fase I, 136 en los 7 distritos judiciales incorporados en la fase II, 112 en los 8 distritos judiciales incorporados en la fase III y 72 audiencias diarias en los 13 distritos judiciales incorporados el 1° de enero de 2008, fase IV.

Cuadro N° 3.2.35.

Distribución de audiencias de control de garantías según fase de incorporación 2009

Fase	N°	%	Promedio diario
Fase I	82.193	31,17%	225
Fase II	81.870	31,05%	224
Fase III	64.395	24,42%	176
Fase IV	35.250	13,37%	97
Total	263.708	100,00%	181

Fuente: Consejo Superior de la Judicatura - SIERJU

Para el año 2009 se observa un cambio en la distribución porcentual de las audiencias realizadas según la fase de incorporación, debido a que el lapso de análisis es igual para todos los distritos judiciales; de esta manera, como factores incidentes en la demanda de audiencias se encuentran: la cantidad de distritos judiciales en cada fase, la actividad delictual en cada distrito y, de forma marginal, la incorporación de la fase IV que aún permite deducir que se está atravesando por la etapa de gradualidad y adaptabilidad al sistema.

Las audiencias adelantadas en los distritos judiciales que integran las fases I y II son similares, y alcanzan el 31%.

Los distritos judiciales incorporados en la fase IV reportan la realización del 13,37% de las audiencias de control de garantías adelantadas durante el año 2009.

Cuadro N° 3.2.36.

Audiencias de control de garantías por fase y distrito, año 2009

Distrito judicial	Enero a diciembre 2009	Enero a diciembre 2008	Enero a diciembre 2007	Enero a diciembre 2006	Enero a diciembre 2005	Total
Fase I						
Bogotá	57.418	53.119	57.220	40.739	34.400	185.478
Manizales	9.440	12.346	11.007	5.670	2.567	31.590
Pereira	7.194	9.433	8.324	4.368	4.103	26.228
Armenia	8.141	10.401	7.595	1.062	1.703	20.761
Subtotal distritos Fase I	82.193	85.299	84.146	51.839	42.773	346.250
Fase II						
Medellín	42.305	40.364	29.365	20.750		90.479
Bucaramanga y	12.032	13.451	12.490	7.757		33.698
San Gil	2.106					
Cali y	11.813	24.140	31.748	21.627		77.515
Buga	8.369					
Tunja y Santa	2.887					
Rosa de Viterbo	2.358	4.949	5.523	3.580		14.052
Subtotal distritos Fase II	81.870	82.904	79.126	53.714		297.614
Fase III						
Cundinamarca	11.009	8.886	8.690			17.576
Antioquia	13.954	11.314	8.063			19.377
Villavicencio	7.672	5.374	5.687			11.061
Pasto	7.895	6.837	7.102			13.939
Neiva	5.631	4.805	3.110			7.915
Ibagué	10.775	8.909	7.303			16.212
Florencia	2.242	2.552	2.076			4.628
Popayán	5.217	4.731	3.810			8.541
Subtotal distritos Fase III	64.395	53.408	45.841			163.644

Continúa —

Continuación

Distrito judicial	Enero a diciembre 2009	Enero a diciembre 2008	Enero a diciembre 2007	Enero a diciembre 2006	Enero a diciembre 2005	Total
Fase IV						
Arauca	729	390				390
Barranquilla	6.215	5.123				5123
Cartagena	5.317	4.086				4086
Cúcuta	4.837	2.833				2833
Montería	2.415	2.004				2004
Pamplona	207	268				268
Quibdó	1.239	637				637
Riohacha	2.221	1.206				1206
San Andrés	486	420	0			420
Santa Marta	2.977	2.438				2438
Sincelejo	2.259	1.613				1613
Valledupar	4.695	4.008				4008
Yopal	1.653	923				923
Subtotal distritos Fase IV	35.250	25.949				61.199
Total	263.708	247.560	209.113	105.553	42.773	868.707

Fuente: Consejo Superior de la Judicatura - SIERJU

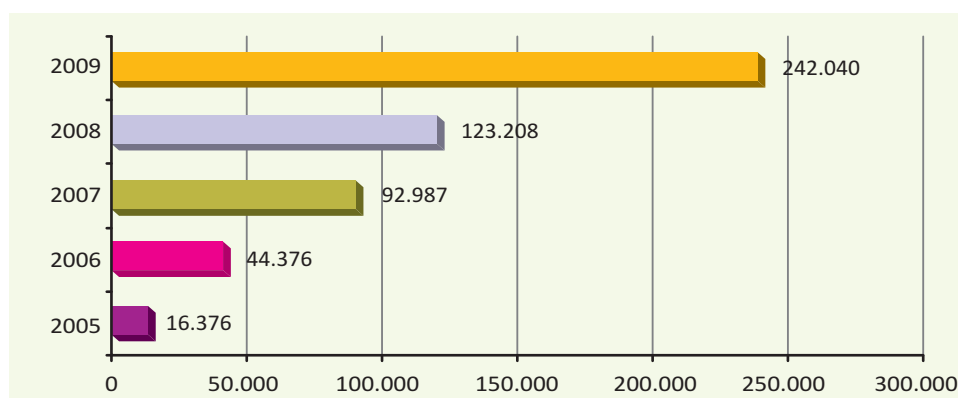
Los distritos judiciales incorporados en la fase IV, realizaron 35.250 audiencias de control de garantías, discriminadas según distrito, se destacan: Distrito Judicial de Barranquilla, 6.215 audiencias, Distrito Judicial de Cartagena, 5.317 audiencias, Distrito Judicial de Cúcuta, 4.837 audiencias, el Distrito Judicial de Valledupar que adelantó 4.695 audiencias, Santa Marta con 2.977 audiencias, Montería 2.415 y Sincelejo con 2.259. El Distrito Judicial de Pamplona fue el que realizó menos audiencias con 207 audiencias reportadas.

- **Audiencias de conocimiento**

La evolución del número de audiencias de conocimiento por años, se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 3.2.40.

Evolución de las audiencias de conocimiento



Desde el año 2005 hasta 2009, se realizaron 518.987 audiencias de conocimiento en todo el país; el 43,50% se generaron en los distritos judiciales que se incorporaron en la fase I (enero de 2005). Es importante tener presente que esta fase incluye el distrito judicial de Bogotá. El 30,06% de las audiencias se realizaron en los distritos judiciales integrantes de la fase II (enero 2006) y que corresponden a 7 distritos judiciales. Los distritos judiciales incorporados el 1° de enero de 2007, correspondiente a la fase III establecida en la ley 906 de 2004, han adelantado el 18,49% de las audiencias de conocimiento. Los 13 distritos judiciales que se incorporaron el 1° de enero de 2008, en

la fase IV del sistema, han realizado el 7,95% de las audiencias de conocimiento adelantadas en cinco años. De esta manera se logra una mayor participación de los distritos judiciales incorporados en la fase IV, frente a la totalidad de las audiencias de conocimiento adelantadas desde la entrada en vigencia del Sistema.

Cuadro N° 3.2.37. Distribución de audiencias de conocimiento según fase de incorporación

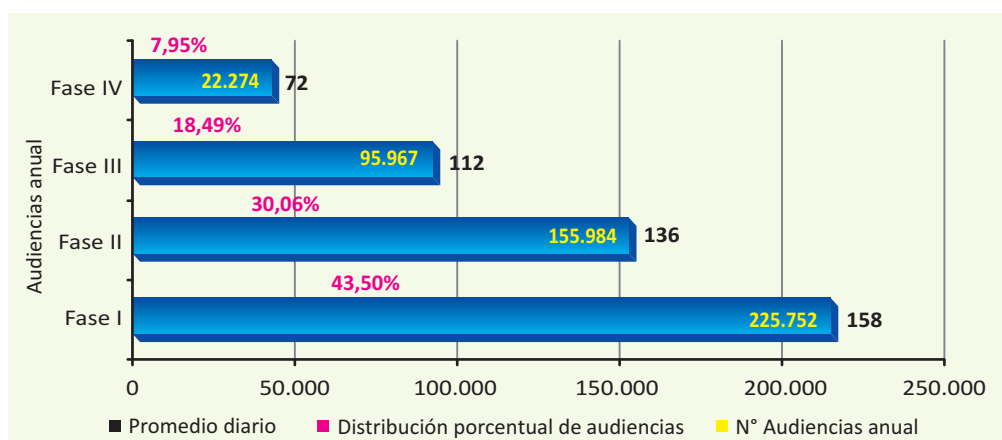
Fase	N°*	%	Promedio diario	Años implementación
Fase I	225.752	43,50%	158	5
Fase II	155.984	30,06%	136	4
Fase III	95.967	18,49%	112	3
Fase IV	41.283	7,95%	72	2
Total	518.987	100,00%	120	3

Fuente: Consejo Superior de la Judicatura - SIERJU
*Información del 1° de enero de 2005 al 30 de septiembre de 2009

En el país, en promedio a diario se están adelantando 120 audiencias de conocimiento, 158 en los distritos judiciales incorporados en la fase I, 136 en los 7 distritos judiciales incorporados en la fase II, 112 en los 8 distritos judiciales incorporados en la fase III y 72 audiencias diarias en los 13 distritos judiciales incorporados el 1° de enero de 2008, fase IV.

El comportamiento creciente de la cantidad de audiencias de conocimiento que se realizan, de acuerdo con la fase de incorporación, conduce a concluir que efectivamente existe una etapa de adaptabilidad al sistema, la cual se materializa una vez se ha avanzado en la transición de las causas antiguas y se fortalece el Sistema Penal Acusatorio.

Gráfico N° 3.2.41. Distribución de audiencias de conocimiento según fase número anual de audiencia y promedio diario



Cuadro N° 3.2.38. Distribución de audiencias de conocimiento según fase de incorporación, año 2009

Fase	N°	%	Promedio diario
Fase I	68.668	28,37%	265
Fase II	80.556	33,28%	311
Fase III	59.375	24,53%	229
Fase IV	33.440	13,82%	129
Total	242.040	100%	234

Fuente: Consejo Superior de la Judicatura - SIERJU

Para el año 2009 se observa un cambio en la distribución porcentual de las audiencias realizadas según la fase de incorporación, y se resalta que para todos los casos el número promedio diario de audiencias se incrementa.

Resultan ser factores incidentes en la demanda de audiencias, la cantidad de distritos judiciales en cada fase, y su conformación, toda vez que Bogotá hace parte de la fase I y Medellín y Cali, de la fase II.

La distribución porcentual para el primer trimestre logra una mayor homogeneidad, aunque para la fase IV, distritos judiciales incorporados en enero de 2008, representan solamente el 13,82% de las audiencias de conocimiento realizadas en el 2009.

Para los distritos judiciales que integran la fase I, se encuentra que el número de audiencias de conocimiento adelantadas corresponde al 28,37%, 33,28% representa la fase II, los distritos judiciales incorporados en las fases III y IV, respectivamente corresponden al 24,53% y 13,82%, dentro de la distribución de audiencias de conocimiento adelantadas durante 2009.

En lo que respecta a los distritos judiciales incorporados en la fase IV, la mayor cantidad de audiencias de conocimiento se realizaron en el distrito judicial de Barranquilla, con 6.138 audiencias, seguidos de Cúcuta con 5.601, Cartagena con 5.336 y Valledupar con 4.505.

Estas cifras guardan estrecha relación con la frecuencia de audiencias de control de garantías reportadas para los mismo distritos judiciales.

Cuadro N° 3.2.39. Sistema penal acusatorio gestión en audiencias de conocimiento, por distrito judicial. Enero 2005 a diciembre 31 de 2009

Distrito judicial	Enero a diciembre 30 2009	Enero a diciembre 31 2008	Enero a diciembre 2007	Enero a diciembre 2006	Enero a diciembre 2005	Total
Fase I						
Bogotá	39.642	34.937	25.177	17.460	10.003	127.219
Manizales	11.983	14.174	8.165	5.637	2.135	26.626
Pereira	10.282	13.034	3.869	3.891	2.856	33.932
Armenia	6.762	8.206	4.861	1.297	1.382	22.508
Subtotal distritos Fase I	68.668	70.351	42.072	28.285	16.376	225.752
Fase II						
Medellín	36.124	13.262	14.643	9.731		73.760
Bucaramanga y	11.678	2.145	5.999	908		20.730
San Gil	1.802					1.802
Cali y	15.103	5.569	11.801	4.314		36.787
Buga	10.244					10.244
Tunja y Santa	3.110					3.110
Rosa de Viterbo	2.495	2.895	3.023	1.138		9.551
Subtotal distritos Fase II	80.556	23.871	35.466	16.091		155.984
Fase III						
Cundinamarca	11.075	2.147	3.422			16.644
Antioquia	11.015	8.763	4.178			23.956
Villavicencio	6.140	627	1124			7.891
Pasto	7.043	1.929	2.036			11.008
Neiva	6.512	2.076	1025			9.613
Ibagué	9.028	1.312	1622			11.962
Florencia	2.951	929	785			4.665
Popayán	5.611	3.360	1.257			10.228
Subtotal distritos Fase III	59.375	21.143	15.449			95.967

Continúa

Continuación

Distrito judicial	Enero a septiembre 30 2009	Enero a diciembre 31 2008	Enero a diciembre 2007	Enero a diciembre 2006	Enero a diciembre 2005	Total
Fase IV	0					
Arauca	647	196				843
Barranquilla	6.138	1.111				7.249
Cartagena	5.336	1.932				7.268
Cúcuta	5.601	1.630				7.231
Montería	2.228	947				3.175
Pamplona	271	102				373
Quibdó	960	25				985
Riohacha	1.453	230				1.683
San Andrés	292	12				304
Santa Marta	3.123	445				3.568
Sincelejo	1.861	516				2.377
Valledupar	4.505	613				5.118
Yopal	1.027	84				1.111
Subtotal distritos Fase IV	33.440	7.843				41.283
Total	242.040	123.208	92.987	44.376	16.376	518.987

Fuente: Consejo Superior de la Judicatura - SIERJU

- Tipos de solicitud en el Sistema Penal Acusatorio

En cuanto a las solicitudes de las audiencias de control de garantías, tomando como referencia la gestión del primer semestre de 2009, se observa que la mayor concentración está en formulación de imputación, legalización de captura e imposición de medida de aseguramiento, tal como lo muestra el cuadro siguiente:

Cuadro N° 3.2.40.

Tipos de solicitud audiencias de control de garantías

Tipo de solicitud	%
Formulación de imputación	27,88%
Legalización de la captura	23,68%
Imposición de medida de aseguramiento	17,92%
Legalización de medios probatorios	3,68%
Orden de captura	3,35%
Aplicación del principio de oportunidad	1,21%
Otras solicitudes	22,28%

Fuente: Consejo Superior de la Judicatura - SIERJU

- Mapa de delitos

A continuación se presenta el mapa de delitos del Sistema Penal Acusatorio, el cual permite observar que el delito más frecuente es tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, que se da en el 29,89% de los casos iniciados; en seguida se presentan el hurto, 17,19%, porte ilegal de armas, 7,01%; homicidio, 5,83% e inasistencia alimentaria, 5,34%.

Cuadro N° 3.2.41.

Mapa de delitos - Sistema Penal Acusatorio

Delito	%
Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes	29,17%
Hurto	18,07%
Porte ilegal de armas	6,80%
Inasistencia alimentaria	5,73%

Continúa

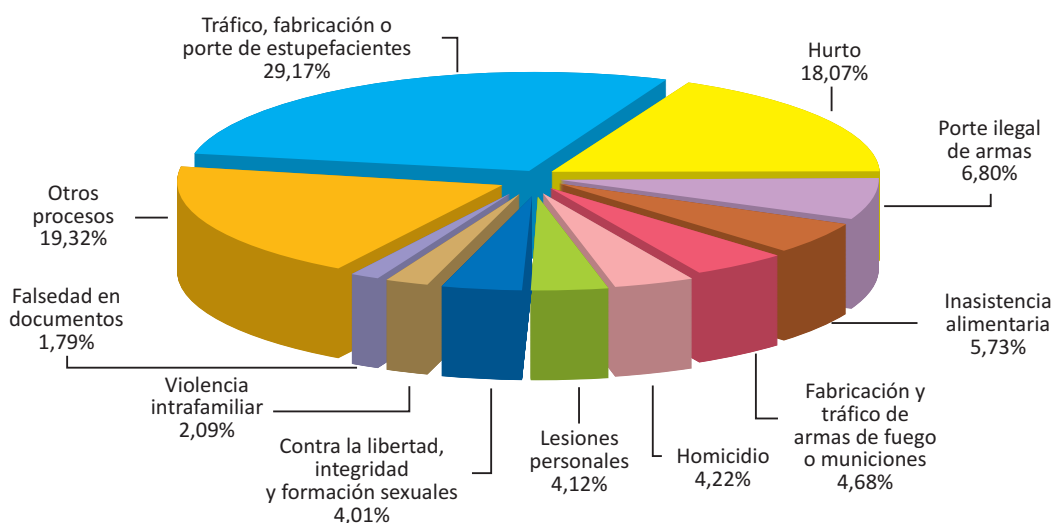
Continuación

Delito	%
Fabricación y tráfico de armas de fuego o municiones	4,68%
Homicidio	4,22%
Lesiones personales	4,12%
Contra la libertad, integridad y formación sexuales	4,01%
Violencia intrafamiliar	2,09%
Falsedad en documentos	1,79%
Otros procesos	19%

Fuente: Consejo Superior de la Judicatura - SIERJU

Gráfico N° 3.2.42.

Mapa de delitos sistema penal acusatorio, año 2009



2.5. Sistema de responsabilidad penal para adolescentes 35 meses de implementación⁴

Desde la entrada en vigencia del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes se han tramitado 77.328 audiencias que se descomponen en 51.304 de control de garantías correspondientes a 16.265 procesos y 26.024 audiencias de conocimiento.

Cuadro N° 3.2.42.

Total audiencias en el sistema penal para adolescentes

Tipo de audiencia	N°	%
Conocimiento	26.024	33,65%
Garantías	51.304	66,35%
Total	77.328	100,00%

Fuente: Sala Administrativa. Consejo Superior de la Judicatura, corte de información: 10 de marzo de 2010

⁴ Desde marzo 15 de 2007 hasta diciembre 31 de 2009

Gráfico N° 3.2.43.

Porcentaje de audiencias del sistema de responsabilidad penal para adolescentes



El 66,35% de las audiencias que se han realizado son de control de garantías y, de conformidad con la cantidad de procesos ingresados, se presenta una correspondencia de 3,2 audiencias de control de garantías por proceso.

2.5.1. Oferta de justicia.

En cuanto a la oferta de justicia para la atención de las causas de la ley 1098 de 2006, la Sala Administrativa ha asignado a 380 jueces la función de control de garantías y a 206 jueces en la función de conocimiento, para un total de 586 funcionarios judiciales.

Las funciones administrativas del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes son atendidas en 31 centros de servicios judiciales, conformados por 194 cargos, de los cuales el 49,5% son creados y el 50,5% corresponden a cargos trasladados de los despachos judiciales existentes.

2.5.2. Gestión judicial

2.5.2.1. Control de garantías

Desde el inicio del sistema se han adelantado 51.304 audiencias de control de garantías, 7.203 en el año 2007 que representan el 14,04%, 15.388 en el año 2008 con el 29,99% y 28.713 en el año 2009 el 55,97%, con una tendencia creciente en la demanda del servicio.

Cuadro N° 3.2.43.

Audiencias de control de garantías por distrito judicial, fase de incorporación y año en el sistema penal para adolescentes

Fases y distritos	2009	2008	2007	Total general	%
Fase I					
Distrito Judicial de Bogotá	14.806	9.134	4.493	28.433	
Distrito Judicial de Cali	2.114	2.089	2.710	6.913	
Total fase I	16.920	11.223	7.203	35.346	68,9%
Fase II				0	
Distrito Judicial de Armenia	521	413		934	
Distrito Judicial de Pereira	396	348		744	
Distrito Judicial de Manizales	1203	629		1832	
Distrito Judicial de Buga	544	319		863	
Distrito Judicial de Medellín	3.674	2.243		5917	
Total fase II	6.338	3.952	0	10.290	20,1%

Continúa —

Continuación

Fases y distritos	2009	2008	2007	Total general	%
Fase III				0	
Distrito Judicial de Tunja	186	39		225	
Distrito Judicial de Santa Rosa de Viterbo	211	9		220	
Distrito Judicial de Popayán	496	53		549	
Total fase III	893	101	0	994	1,9%
Fase IV				0	
Distrito Judicial de Bucaramanga	1973	95		2068	
Distrito Judicial de San Gil	99	6		105	
Distrito Judicial de Cúcuta	332	6		338	
Pamplona				0	
Total fase IV	2.404	107	0	2.511	4,9%
Fase V				0	
Distrito Judicial de Antioquia	340			340	
Distrito Judicial de Barranquilla	196			196	
Distrito Judicial de Cartagena	204			204	
Distrito Judicial de Cundinamarca	199	5		204	
Distrito Judicial de Ibagué	774			774	
Distrito Judicial de Neiva	176			176	
Distrito Judicial de Montería	33			33	
Distrito Judicial de Riohacha	36			36	
Distrito Judicial de Santa Marta	6			6	
Distrito Judicial de Sincelejo	41			41	
Distrito Judicial de Valledupar	107			107	
Total fase V	2.112	5	0	2.117	4,1%
Fase VI					
Distrito Judicial de Arauca				0	
Distrito Judicial de Florencia	16			16	
Distrito Judicial de Pasto	6			6	
Distrito Judicial de Quibdó				0	
Distrito Judicial de San Andrés				0	
Distrito Judicial de Villavicencio	22			22	
Distrito Judicial de Yopal	2			2	
Total fase VI	46	0	0	46	0,1%
Total general	28.713	15.388	7.203	51.304	100,0%

Fuente: Consejo Superior de la Judicatura - SIERJU

El 68,9% de las audiencias se ha realizado en los distritos judiciales que integran la fase I, cuya incorporación se produjo a partir del 15 de marzo de 2007. Los 5 distritos judiciales que conforman la fase II han reportado la realización del 20,1% de las audiencias de control de garantías. En la fase III se ha llevado a cabo el 1,9% de audiencias del total. En la fase IV el 4,9% y la fase V el 4,1% del total de audiencias de control de garantías.

- **Tipo de solicitud de audiencia**

El 42,8% de las solicitudes de audiencia, en los 35 meses de vigencia del sistema, corresponde a solicitudes de formulación de imputación, seguida de la legalización de aprehensión que se presenta en el 23,9% de las solicitudes; imposición de medida de internamiento preventivo, 14,6%; legalización de incautación de medio probatorio, 5,3% y aplicación del principio de oportunidad en el 3,0% de las solicitudes.

Cuadro N° 3.2.44.

**Distribución de tipo de solicitudes de las audiencias de control de garantías.
Sistema de responsabilidad penal para adolescentes**

	Año 2007	Año 2008	Año 2009	Participación 2007 - 2009
Formulación de imputación	37,08%	44,16%	43,35%	42,87%
Legalización de aprehensión	35,34%	24,74%	20,29%	23,82%
Imposición medida internamiento preventivo	10,97%	13,66%	16,18%	14,61%
Legalización incautación medio probatorio	10,97%	7,36%	2,30%	5,32%
Aplicación principio de oportunidad	2,65%	2,47%	3,18%	2,97%
Orden aprehensión	0,49%	1,13%	1,66%	1,38%
Solicitud medida protección de víctimas	0,07%	0,03%	0,02%	0,03%
Otras solicitudes	2,43%	6,45%	13,02%	9,00%

Fuente: Consejo Superior de la Judicatura - SIERJU

Cuadro N° 3.2.45.

Decisiones frente a algunos tipos de solicitudes

Datos	Año 2007	Año 2008	Año 2009	Total
Aplicación del principio de oportunidad				
% Autorizado	85%	80%	84%	83%
% No autorizado	15%	20%	16%	17%
Imposición medida de aseguramiento				
% Impuesta	80%	78%	68%	73%
% No impuesta	20%	22%	32%	27%

Fuente: Consejo Superior de la Judicatura - SIERJU

